

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL**-----
-----**GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2009-2012**-----
-----**ACTA NUMERO SESENTA Y TRES**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 12:18 HORAS DEL DÍA **14 DE MARZO DE 2011**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2009-2012 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-----
5. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE ACUERDO RELATIVO AL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PLAZA COMUNITARIA “ANTONIO PLAZA”.-----
6. OFICIO NO. SEM/PC/26/11 ENVIADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA APORTACIÓN DEL 20% PARA EL PROGRAMA “ENGOMADOS” DE GOBIERNO DEL ESTADO.-----
7. OFICIO NO. DDU/331/01/11-A ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL PRESENTA DICTAMEN PARA RESOLVER PERMISO DE VENTAS PARA EL FRACCIONAMIENTO “SAN JOSÉ”.-----
8. OFICIO NO. DDU/348/02/11-A ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DICTAMEN PARA QUE SEA RESUELTA LA SOLICITUD DE OTORGAR LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EL GIRO DE AUTOTIANGUIS.-----
9. SOLICITUD DE PAGO DE SANCIÓN ECONÓMICA GIRADA POR LA 16ª ZONA MILITAR CON SEDE EN SARABIA POR EXTRAVÍO DE ARMA, POR PARTE DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE.-----
10. LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE OFICIALÍA MAYOR, ADMINISTRACIÓN 2009-2012.----
11. OFICIO NO. TM/101/2011, ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA DAR DE BAJA LA CUENTA CATASTRAL NO. 03R00021701 A NOMBRE DE CARLOS RICO SÁNCHEZ.-----
12. PROPUESTA RELATIVA A CONTRATOS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-----
13. DICTAMEN DE COMISIONES.-----
 - A). COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-----
 - B). COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.-----
 - C). COMISIONES DE EDUCACIÓN CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.-----
14. ASUNTOS GENERALES.-----
15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ Y LOS REGIDORES: C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA, DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, C. EMILIO RAMOS ORTIZ, C. LUCIA CORTES GARCÍA, PROFR. ISMAEL ESPARZA ARANDA, C. J. JESÚS NAJAR HERNÁNDEZ, ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES Y C. MA. GUADALUPE SÁNCHEZ ÁNGEL.-----

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.-----

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-----

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 60ª DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 61ª DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2011, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

5. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE ACUERDO RELATIVO AL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PLAZA COMUNITARIA “ANTONIO PLAZA”.-----

EL **SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ**, MANIFIESTA QUE SE HABÍA COMENTADO QUE ESTE TIPO DE APOYOS A INSTITUCIONES ESTUVIERA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EVITAR QUE NOS ENVIEN OFICIO TRAS OFICIO DEL MISMO ASUNTO.-----

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE ACUERDO RELATIVO AL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PLAZA COMUNITARIA “ANTONIO PLAZA”, SE APRUEBA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SE REALICEN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ESE LOCAL TODA VEZ QUE EL RECIBO ESTA A NOMBRE DEL MUNICIPIO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

6. OFICIO NO. SEM/PC/26/11 ENVIADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA APORTACIÓN DEL 20% PARA EL PROGRAMA “ENGOMADOS” DE GOBIERNO DEL ESTADO.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA SE APORTE AL PROGRAMA DE ENGOMADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO, LA CANTIDAD DE \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100M.N.) QUE ES EL 20% DE LA APORTACIÓN QUE SE HA OTORGADO AL MUNICIPIO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

7. OFICIO NO. DDU/331/01/11-A ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL PRESENTA DICTAMEN PARA RESOLVER PERMISO DE VENTAS PARA EL FRACCIONAMIENTO “SAN JOSÉ”.-----

LA **REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA**, SOLICITA QUE SE ENVIE A LA COMISION A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ESTE ASUNTO.-----

A LO QUE EL **PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS**, RESPONDE QUE YA SE ESTA ENVIANDO EL DICTAMEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.-----

ACUERDO.- SE AUTORIZA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL SE RESUELVE OTORGAR A LA SOCIEDAD DENOMINADA “INMOBILIARIA Y DESARROLLADORA SAN JOSÉ”, S.A. DE C.V. EL PERMISO DE VENTAS PARA 67 LOTES HABITACIONALES CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ETAPA DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO “SAN JOSÉ” UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA.**-----

ACUERDO.- EN RELACION AL ACUERDO ANTERIOR, SE SUGIERE QUE EL INTERESADO PRESENTE LA PROPUESTA PARA NOMBRES DE LAS CALLES Y ESTA PASE A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA PARA EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA.**-----

LA **REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA**, MANIFIESTA QUE VOTA EN CONTRA PORQUE NO LO PASARON A LA COMISION PARA QUE LO REVISARA Y TODO ESTUVIERA BIEN.-----

8. OFICIO NO. DDU/348/02/11-A ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DICTAMEN PARA QUE SEA RESUELTA LA SOLICITUD DE OTORGAR LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EL GIRO DE AUTOTIANGUIS.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS**, PROPONE QUE ESTE PUNTO PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, PARA QUE RECABE MAS INFORMACIÓN.-----

EL **REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**, CONSIDERA QUE NO ES CAMBIO DE USO DE SUELO PORQUE YA SE HABÍA OTORGADO UN CAMBIO CON ANTERIORIDAD.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. DDU/348/02/11-A ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DICTAMEN PARA QUE SEA RESUELTA LA SOLICITUD DE OTORGAR LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EL GIRO DE AUTOTIANGUIS, PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y

PRESERVACIÓN ECOLÓGICA PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

9. SOLICITUD DE PAGO DE SANCIÓN ECONÓMICA GIRADA POR LA 16ª ZONA MILITAR CON SEDE EN SARABIA POR EXTRAVÍO DE ARMA, POR PARTE DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA SE PAGUE EL MONTO ASCENDIENTE A 70 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, POR CONCEPTO DE SANCIÓN ECONÓMICA NUMERO 30710 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 POR EXTRAVÍO DE ARMA DE FUEGO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE, Y QUE SE LEVANTE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

10. LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE OFICIALÍA MAYOR, ADMINISTRACIÓN 2009-2012.-------

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE OFICIALÍA MAYOR, ADMINISTRACIÓN 2009-2012, PASEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

11. OFICIO NO. TM/101/2011, ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA DAR DE BAJA LA CUENTA CATASTRAL NO. 03R00021701 A NOMBRE DE CARLOS RICO SÁNCHEZ.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. TM/101/2011, ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA DAR DE BAJA LA CUENTA CATASTRAL NO. 03R00021701 A NOMBRE DE CARLOS RICO SÁNCHEZ, PASE A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

12. PROPUESTA RELATIVA A CONTRATOS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-----

ACUERDO.- SE AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE CELEBRE CONTRATO CON LOS SIGUIENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE EL AÑO 2011: 1.- “CAMBIO 21” HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100M.N.); 2.- “GRUPO NOTICEL NOTICIAS BAJÍO, S.A. DE C.V.” HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100M.N.); 3.- “EL SOL DEL BAJÍO” HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 40,216.00 (CUARENTA MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100M.N.); 4.- “CORREO” HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100M.N.); 5.- “CORPORACIÓN CELAYA RADIO” HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 34,000.00 (TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100M.N.); 6.- “TVR COMUNICACIONES” HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 24,500.00 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.); 7.- “COMENTEMOS” HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100M.N.); 8.- “CIERTO” HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100M.N.) Y 9.- “GACETA” HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100M.N.). SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE DICHOS CONTRATOS NO INCLUYEN IVA. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS** A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. LUCIA CORTES GARCÍA E ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES.-----

LA **REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA**, MANIFIESTA QUE VOTA EN CONTRA PORQUE SE LE HACE MUCHA INVERSIÓN EN COMUNICACIÓN.-----

EL **REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**, DICE QUE EL NO ESTA DE ACUERDO EN ALGUNAS PUBLICACIONES QUE CARECEN DE LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES.-----

13. DICTAMEN DE COMISIONES.-----

- A). COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-----
- B). COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.-----
- C). COMISIONES DE EDUCACIÓN CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.-----

A). COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-----

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS, DA LECTURA AL ACTA NO. 30ª DE FECHA 08 DE MARZO DE 2011, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LAS CUALES SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: **30.I** ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ESTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA SECRETARÍA

DEL H. AYUNTAMIENTO ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR DENOMINADO COMERCIAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V., 1 (UNO) VEHÍCULO CRUZE M MODELO 2011, CARACTERÍSTICAS: AIRE ACONDICIONADO ELECTRÓNICO CON CONTROL MANUAL, CRISTALES DELANTEROS Y TRASEROS TINTADOS DE ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO, RADIO AM/FM ESTÉREO CON REPRODUCTOR DE CD, MP3 Y CONECTOR PARA IPOD, COMPUTADORA DE VIAJE CON DESPLIEGUE DE TEMPERATURA, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y RELOJ, SEGUROS ELÉCTRICOS CON APERTURA DESDE EL CONTROL REMOTO, RADIO AM/FM CON REPRODUCTOR DE CD, MP3, CONECTOR PARA IPOD Y ENTRADA PARA MINI USB, SISTEMA DE 4 BOCINAS, CRISTALES Y SEGUROS ELÉCTRICOS, FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO, LLANTA 205/60 R16 CARA NEGRA R/ST TL HW3, RINES DE ALUMINIO DE 16", ALARMA CON ACTIVACIÓN DESDE LA LLAVE Y APERTURA DE SEGUROS, BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, FRENOS ABS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO, FRONTALES DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR, INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, PEDALES COLAPSABLES AL IMPACTO, MOTOR 4 CILINDROS, 1.8 L, MFIDHC, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, POTENCIA 138 HP @ 6,300 RPM, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO McPHERSON STRUT Y SUSPENSIÓN TRASERA DE BASTIDOR, CON UN COSTO NETO DE \$ 199,900.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100M.N.). PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE TOMARA DE LA CUENTA PUBLICA PARTIDA 1.2.6.3.5411 DENOMINADA AUTOMÓVILES Y CAMIONES, F.F. CP11, U.R. A0400, PGR 5.00, A.F. 1.3.1. ACTA QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA NO 30ª DE FECHA 08 DE MARZO DE 2011, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

B). COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.-----

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSTTPC/06/03/11 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE RATIFICACIÓN DE VIABILIDAD POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA "HUITZILOPOCHTLI", EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, CONCLUYE QUE ESTA SE ENCUENTRA EN ORDEN Y QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE EXPIDA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA "HUITZILOPOCHTLI" PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SIEMPRE Y CUANDO ESTA SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE DE DICHO MUNICIPIO Y OBSERVANDO EL APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO Y REGLAMENTO EN LA MATERIA. **TERCERO.-** ASÍ MISMO, SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOME EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DE EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN. **CUARTO.-** ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PONE A SU CONSIDERACIÓN DE ESTA H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE. DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. /06/03/11 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EN EL CUAL SE RESUELVE QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE EXPIDA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA "HUITZILOPOCHTLI" PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SIEMPRE Y CUANDO ESTA SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE DE DICHO MUNICIPIO Y OBSERVANDO EL APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO Y REGLAMENTO EN LA MATERIA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

C). COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.-----

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CECRYD09/03/2011 DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO CON FOTOCOPIADORA POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" DEL FRACC. "FUENTES DE BALVANERA", EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, RESULTARON

COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD PLANTEADA, ESTAS COMISIONES DETERMINAN QUE ES FACTIBLE LA COMPRA DE LA FOTOCOPIADORA, OTORGANDO EL 50% DEL COSTO, RECURSO QUE SE CUBRIRÁ DE LA PARTIDA DENOMINADA DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DEL ÁREA DE GOBIERNO MUNICIPAL. **TERCERO.-** DE LOS TRES PROVEEDORES QUE COTIZARON, SE SUGIERE QUE LA ADQUISICIÓN SEA CON EL PROVEEDOR MARCOZER, S.A. DE C.V. PORQUE OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA, SIENDO EL COSTO DE \$ 15,900.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100M.N.) MÁS IVA. **CUARTO.-** SE ACUERDA QUE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA QUE HIZO LA PETICIÓN, SEAN LOS RESPONSABLES DE LA GUARDA Y CUSTODIA DEL EQUIPO, Y SEAN LOS ENCARGADOS DEL CUIDADO Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN. **QUINTO.-** EN CASO DE QUE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ACEPTÉ ESTE PORCENTAJE DE APOYO (50%) DEBERÁN DEPOSITAR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL SU APORTACIÓN CORRESPONDIENTE (505). **SEXTO.-** ESTAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE. DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CECryD09/03/2011 DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN EL CUAL SE DETERMINA QUE ES FACTIBLE LA COMPRA DE LA FOTOCOPIADORA A LA ESCUELA “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA” DEL FRACC. “FUENTES DE BALVANERA”, OTORGANDO EL 50% DEL COSTO, RECURSO QUE SE CUBRIRÁ DE LA PARTIDA DENOMINADA DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DEL ÁREA DE GOBIERNO MUNICIPAL. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

14. ASUNTOS GENERALES.-----

I.- INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS.-----

A). SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PERMUTA DE ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO “LA ESTANCIA” CON UNA SUPERFICIE DE 35,000M2 POR PREDIO UBICADO “EN EL MORAL” MPIO., DE APASEO EL GRANDE, GTO., CON UNA SUPERFICIE DE 35,000M2 POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CASAS GEO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. ING. LUIS FELIPE GARCÍA ALCOCER.-----

EN USO DE LA VOZ EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS**, MANIFIESTA QUE LAS RESERVAS DE DOMINIO DEL MUNICIPIO SON PRIORITARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA APASEENSE. ANTE LA CARENCIA IMPOSTERGABLE DE LAS MISMAS SE HAN HECHO GESTIONES CON LA INICIATIVA PRIVADA A FIN DE ENCONTRAR SOLUCIONES POSITIVAS QUE NOS PERMITAN CRECER EN INFRAESTRUCTURA URBANA. ESTAS PROPORCIONARÁN MÁS OPCIONES QUE AYUDEN A LA CONVIVENCIA, DEPORTE, DESCANSO Y SALUD EN NUESTRA CABECERA MUNICIPAL. EN ESTE TENOR LA TAREA HA SIDO COADYUVAR PARA QUE EL PROYECTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CUENTE CON 8 HAS. DE TERRENO PROPIO Y ASÍ CONTINUAR CON LAS GESTIONES DEL RECURSO PARA SU CONSTRUCCIÓN.-----

ACUERDO.- SE AUTORIZA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA PERMUTAR UNA SUPERFICIE DE 35,000 M2 DE TERRENO UBICADAS EN EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL LA ESTANCIA EN EL PREDIO DE LAS FRACCIONES QUE PERTENECÍAN A LA EX HACIENDA DE CASTILLO, POR UNA SUPERFICIE DE 35,000 M2 DE TERRENO UBICADAS EN EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO: FRACCIÓN “EL MORAL”. UBICADO AL PONIENTE DE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE; GTO.

EN VIRTUD QUE ES PROCEDENTE POR ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 185A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. SE AUTORIZA LA PERMUTA DE SUPERFICIE DE 35,000 M2 DE TERRENO CORRESPONDIENTES A ÁREAS DE DONACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL LA ESTANCIA. EN EL PREDIO DE LAS FRACCIONES QUE PERTENECÍAN A LA EX HACIENDA DE CASTILLO. POR LA SUPERFICIE DE 35,000 M2 DE TERRENO EN EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO: FRACCIÓN “EL MORAL”. UBICADO AL PONIENTE DE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE; GTO. CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NOROESTE.- 299.72 M, CON RESTO DEL PREDIO, PROPIEDAD DE ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS. AL SUROESTE.- 278.52M, CON PROPIEDAD DE DAVID OLIVEROS CEBALLOS Y RAMÓN LAZARINI FRÍAS. AL ESTE.- 92.60M CON RAMÓN LAZARINI FRÍAS. AL OESTE.- 163.15M CON REST. DEL PREDIO PROPIEDAD DE ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS. LA CITADA PROPIEDAD ESTA AMPARADA POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 4074 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1963 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MANUEL LEDESMA GUEVARA, NOTARIO

PUBLICO NO. 1 CELAYA; GTO. CON FECHA 24 DE MARZO DE 1964 QUEDO REGISTRADO BAJO LA PARTIDA NO. 259, DEL TOMO XII, DE LA SECCIÓN DE PROPIEDAD, DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. SIENDO EL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. LIC. JAVIER GUERRERO. ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD FIRMEN LA ESCRITURAS CORRESPONDIENTES. Y SE INSTRUYE Y AUTORIZA AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE ESTOS ACUERDOS SEAN PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

B). SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR COMO DONACIÓN UNA FRACCIÓN DE PREDIO CON SUPERFICIE DE 12,000M2 QUE FORMA PARTE DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO “FRACCIÓN EL MORAL” PROPIEDAD DE ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS.QUE AMPARA CON LA ESCRITURA PUBLICA No. 4074 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. 1 LIC. MANUEL LEDESMA GUEVARA, CON FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1963. LOS CUALES CORRESPONDEN AL ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO PRADERAS DEL MORAL DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR A CUENTA DE PAGO DE DERECHOS 5,500M2 A RAZÓN DE \$150.00 PESOS POR M2. CON UN TOTAL DE \$825,000.00 PESOS LOS CUALES SERÁN CONSIDERADOS Y APLICADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES DEL FRACCIONAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. DICHA FRACCIÓN SE INTEGRARA AL BIEN INMUEBLE ASIGNADO A LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA CABECERA MUNICIPAL.-----

ACUERDO: SE AUTORIZA A RECIBIR COMO DONACIÓN DE ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS LA SUPERFICIE DE 12,000M2 DE TERRENO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE.- 193.154M CON RESTO DEL PREDIO PROPIEDAD DE ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS. AL SUROESTE.- 177.30M CON EL RESTO DEL PREDIO PROPIEDAD DE ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS. AL ESTE.- 70.77 CON RESTO DEL PREDIO PROPIEDAD DE ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS. AL OESTE.- 78.28M CON EL EJIDO SAN RAMON, LOS 12,000M2 CORRESPONDEN AL ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO PRADERAS DEL MORAL QUE SE DESARROLLARA EN EL RESTO DEL PREDIO RUSTICO EL MORAL AL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE; GTO., TODA VEZ QUE A PROPUESTA DE ESTE FRACCIONAMIENTO, CONTEMPLA 9-00-00 HAS. HABITACIONALES Y 1-00-00 Ha. COMERCIAL, CUBRIENDO PROPORCIONALMENTE EL ÁREA DE DONACIÓN DE ACUERDO A LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GTO. Y SUS MUNICIPIOS.

Y 5,500M2 A RAZÓN DE \$150.00 POR M2. DANDO UN TOTAL DE \$825,000.00 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE.- 85.09M CON RESTO DEL PREDIO PROPIEDAD DE ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS. AL SUROESTE.- 85.09M CON EL RESTO DEL PREDIO PROPIEDAD DE ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS. AL ESTE.- 70.77 CON RESTO DEL PREDIO PROPIEDAD DE ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS. AL OESTE.- 70.77M CON EL RESTO DEL PREDIO PROPIEDAD DE ENRIQUE JIMENEZ LEMUS. LOS \$825,000.00 SERÁN CONSIDERADOS Y APLICADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES DEL FRACCIONAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE; GTO. TALES COMO: LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, AUTORIZACIÓN DE TRAZA, AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO, LICENCIA DE OBRAS, SUPERVISIÓN DE OBRAS, PERMISO DE VENTAS, NUMERO OFICIAL, AUTORIZACIÓN DE USO Y OCUPACIÓN, FACTIBILIDAD DE DOTACIÓN DEL AGUA POTABLE, DERECHOS DE CONEXIÓN A LA RED MUNICIPAL DE AGUA POTABLE. ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA FIRMAR LOS CONVENIOS CORRESPONDIENTES EN CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ACUERDOS. Y PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD FIRMEN LA ESCRITURAS CORRESPONDIENTES.

ASÍ MISMO SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO FRACCIÓN “EL MORAL” CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10-00-00 HAS. LAS CUALES DE ACUERDO AL PLAN DE ORDENAMIENTO VIGENTE TIENEN UNA CLASIFICACIÓN DE USO DE SUELO AGRÍCOLA 03 DE ALTA PRODUCTIVIDAD A USO HABITACIONAL DE ALTA DENSIDAD HAB-04 EN 9-00-00 HAS. Y A USO COMERCIAL 1-00-00 HA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

C). SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 27,500 M2 A RAZÓN DE \$150.00 POR M2 EN EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO: FRACCIÓN “EL MORAL”, UBICADO AL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE; GTO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE-262.39M CON RESTO DEL PREDIO. AL SUROESTE- EN TRES LÍNEAS, INICIANDO DE ORIENTE A PONIENTE 16.48M + 9.32M + 175.80M CON PROPIEDAD DE DAVID OLIVEROS CEBALLOS Y RAMÓN LAZARINI FRÍAS. AL ESTE-92.38M CON RESTO DE PREDIO PROPIEDAD ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS. AL ORIENTE- EN TRES LÍNEAS INICIANDO DE NORTE A SUR: 116.73M + 15.87M + 44.50M CON EJIDO DE SAN RAMÓN. ESTA SUPERFICIE DE TERRENO SE DESTINARA PARA COMPLETAR LAS 8 HAS. QUE SE NECESITAN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA.-----

ACUERDO: SE AUTORIZA LA COMPRA DE 27,500M2 DE TERRENO EN EL PREDIO RUSTICO EL MORAL, UBICADO AL PONIENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE; GTO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE.- 262.39M CON RESTO DEL PREDIO. AL SUROESTE.- EN TRES LÍNEAS, INICIANDO DE ORIENTE A PONIENTE 16.48M + 9.32M + 175.80M CON PROPIEDAD DE DAVID OLIVEROS CEBALLOS Y RAMÓN LAZARINI FRÍAS. AL ESTE.- 92.38M CON RESTO DE PREDIO PROPIEDAD ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS. AL ORIENTE- EN TRES LÍNEAS INICIANDO DE NORTE A SUR: 116.73M + 15.87M + 44.50M CON EJIDO DE SAN RAMÓN. A UN COSTO DE \$150.00 PESOS POR M2 DANDO UN TOTAL DE \$4,125,000.00 PESOS MISMOS QUE SERÁN ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. EN LA PARTIDA 1.2.3.1.5811 CONCEPTO TERRENOS. PARA LA ADQUISICIÓN DE TAL TERRENO. ESTA SUPERFICIE DE TERRENO SE DESTINARA PARA COMPLETAR LAS 8 HAS. QUE SE NECESITAN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA. DE IGUAL MANERA SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA FIRMAR LA ESCRITURA CON RESERVA DE DOMINIO HASTA QUE SE LIQUIDE EN SU TOTALIDAD. LA FECHA LIMITE PARA LIQUIDAR SERA A MAS TARDAR EL 30 DE JUNIO DEL 2012. Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

D). PARA DAR CUMPLIMIENTO CABAL AL ACUERDO DE PERMUTA ENTRE EL FRACCIONAMIENTO “LA ESTANCIA” Y EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GTO., POR LA MISMA NATURALEZA DE LA PERMUTA SE PRECISA AJUSTAR LA DENSIDAD HABITACIONAL DE (HAB-03) A (HAB-04) AUTORIZADO EN LOS ACUERDOS DEL H.AYUNTAMIENTO LOS DÍAS 10 DE FEBRERO DE 2004 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 PARA EL FRACCIONAMIENTO “LA ESTANCIA” DE LA CUAL SE ANEXA DOCUMENTACION.-----

ACUERDO: SE AUTORIZA DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL SE OTORGA LA FACTIBILIDAD DE USO HABITACIONAL DE ALTA DENSIDAD (H-04) Y USOS COMPATIBLES CON HABITACIONAL (H-04) AL FRACCIONAMIENTO LA ESTANCIA UBICADO AL NORESTE DE LA COMUNIDAD DE LA NORITA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

